

PORTEZUELO

EDICTO.- Expediente modificación de Créditos nº 6/2015

Aprobados inicialmente por el Pleno de la Corporación el expediente de modificaciones de créditos nº 6/2015, del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2015, mediante transferencias de crédito, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de su examen y reclamaciones.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Portezuelo, 18 de diciembre de 2015.

LA ALCALDESA.

M.^a Ángeles Lancho Ginés.

6859